

AYUNTAMIENTO DE HARO

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 15 de agosto de 2020, de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR num 103 de la fecha) con motivo de las medidas preventivas y recomendaciones para la prevención del coronavirus,

SE HACE SABER

Que el Ayuntamiento de Haro prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública fuera de los lugares autorizados.

La prohibición queda fijada desde el día de hoy, sábado 15 de agosto de 2020, hasta nuevo aviso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Haro a 15 de agosto de 2020

Fdo. Dª Laura Rivado Casas

Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Haro